

Presentada al mismo  
y benediction y en dipuntual observancia por  
este Ayuntamiento. fue acordado se guarde y cumpla  
y en su execucion se haga y practique la dicha  
Proclamacion en la forma que se manda, y que  
el Sr. D. Juan de Anrich, su Capitan y Alferes  
Mayor en este presente año la execute, sacando  
y levantando el estandarte desta ciudad en la  
forma acostumbrada para dicha solemnidad  
funcion y celebracion que deve hacerse con  
la mayor pompa y lucimiento posible visto  
conforme a los usos y particular costumbre  
desta ciudad, se extienda de el luego quatro Ca-  
valleros Cominarios de sus armas y direccion  
con todas las disposiciones y reverencias  
a dicha funcion y desempeño de la obligacion  
desta ciudad, la mayor uniformidad de sus  
y lucimiento segun siempre se ha practicado.  
En igual ocasion a recepcion del Caua-  
llo Alferes Mayor que podra distinguir  
y llevar lo que le parezca, formando se por los  
mismos Cavalleros Cominarios sin peada  
de tiempo y relacion exacta de la de mas  
simultaneas partes y adorno que para dicha  
funcion y Cavalgata ainde autorizada teniendola  
me a los teniendose por presente otros exemplares  
desta naturaleza, como el señalam. de lo que

